Planeamiento

SITUACION DE LOS DOC DE ORDEN RBANA EN G

Por José M.ª García Pablos Ripoll

El objeto de esta colaboración en el número monográfico de la Revista dedicado a la problemática urbanística de Galicia, es la presentación de la situación de la ordenación urbana de la región, en lo que respecta a los documentos vigentes o en redacción que existen

de acuerdo con la Ley del Suelo.

En este sentido, el trabajo supone una continuación de los anteriormente publicados (1) con la diferencia de que, por el menor ámbito abarcado, se puede ofrecer la situación de todos y cada uno de los municipios afectados por algún documento de ordenación, así como la actualización de los datos al 31-12-1974, lo cual se realiza periódicamente y para todo el País en la Sección de Información Básica de la Dirección General de Urbanismo.

Las fichas provinciales que se reproducen al final del artículo, el gráfico 1 y el cuadro 1 constituyen en sí la base del mismo. En las fichas se incluye la totalidad de los datos que constan en las Delegaciones Provinciales y en el Archivo de la Dirección General de Urbanismo del Ministerio de la Vivienda, referentes a los siguientes aspectos:

 Número de referencia de cada municipio para su identificación en el gráfico.

Superficie en 1974 (Km2) y población de hecho en 1970 de los distintos ámbitos afectados por planes, normas u otros documentos (provincia, comarca, municipio).

 Tipo, situación, fecha de publicación, año de contrato, profesión y nombre del equipo redactor de los documentos generales correspondientes a los ámbitos mencionados, así como modificaciones y recursos modificatorios aprobados y correspondientes a aquéllos.

 Número y año de aprobación de los documentos parciales vigentes (ordenanzas, planes de reforma interior, de extensión, parciales y especiales y polígonos del INUR) referidos a los municipios afectados.

- Subvenciones de la Dirección General de Urbanismo en ptas., y año de concesión.

Observaciones relativas a cada uno de los apartados anteriores,

En la actualización se ha procurado mantener el método empleado en la realización del trabajo inicial (2) y de los artículos mencionados, con la única excepción de que no se han eliminado de la ficha los documentos ge-

* Sección de Información Básica, Subdirección General de Cooperación, Dirección General de Urbanismo.

^{(1) &}quot;La Ordenación Urbana en España: Balance de dieciscis años de aplicación de la Ley del Suelo", Ciudad y Territorio, 2/1974 e "Indicadores para evaluar las necesidades de planeamiento general en España. Hacia la definición cuantitativa de una estrategia de asignación de recursos", Ciudad y Territorio. 4/1974 (José Martínez Sarandeses, María Agustina Herrero Molina, José María García-Pablos Ripoll).

⁽²⁾ Situación de la Ordenación Urhana en España, 1972. Dirección General de Urbanismo, 4 vols. Madrid, 1973 (edición multicopiada de difusión restringida).

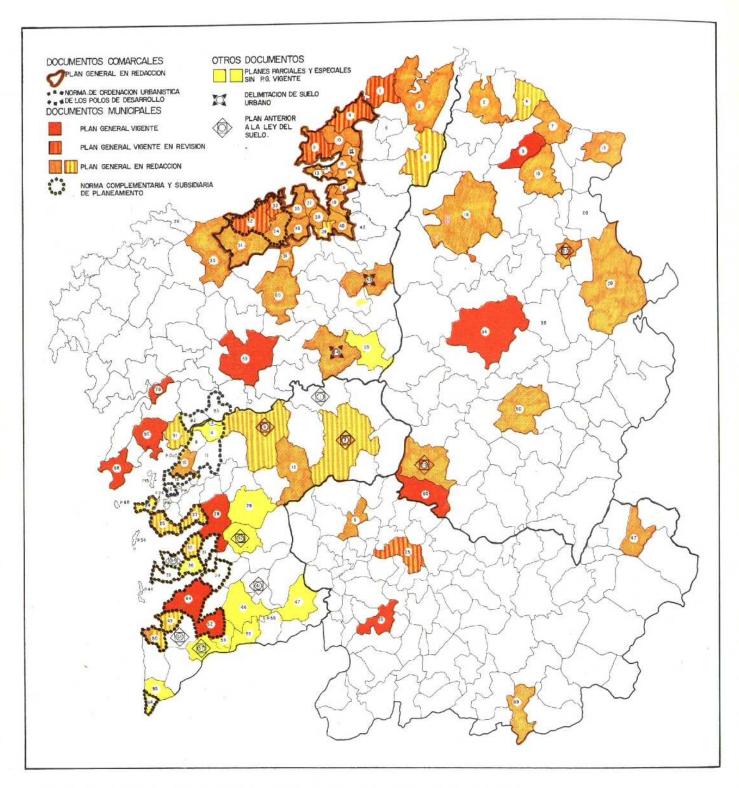


Gráfico 1. Municipios afectados por documentos generales y parciales de ordenación urbana.

nerales (o parciales) revisados (o englobados) por otros posteriores, con el fin de no perder datos que pueden ser útiles para seguir el proceso de planeamiento.

Como encuadre previo a la descripción de la situación de la región y de cada una de las provincias, se relacionan a continuación las conclusiones más importantes que se alcanzaban en artículos anteriores, tanto de nivel nacional, aplicadas a la región gallega, como específicas de la misma, siempre sobre datos de 1972:

 Grado de planeamiento inferior al nacional (frente a un 66 % de la población española afectada por planeamiento general en 1972, Galicia no alcanzaba el 40 %, o lo que es lo mismo, la población gallega supone el 7,6 % de la nacional mientras que la afectada por planeamiento sólo el 4,9 %). Este fenómeno se acusa especialmente en Lugo y Orense y en menor grado en Pontevedra (gráfico 2).

- Concentración del planeamiento alrededor de las grandes ciudades y en las zonas costeras.
- Elevado índice de desequilibrio en el planeamiento, al existir niveles de población sin cubrir por planes, mientras otros inferiores lo están en grado semejante.

			P	LANES GEN	ERALE	S		NORMA	AS	Documen-
CUADRO 1	Total provincia	Vigent	es	En redac	ción	Total	,	(de polo subsidiar	у	tos par- ciales sin plan gene-
		V.A.	%	V.A.	0/	V.A.	%	V.A.	0/0	ral vigen-
LA CORUÑA Municipios Superficie Población	93 7.876,00 1.004.188	9 758,17 421.787	9,7 9,6 42,0	24(16) 1.766,22 229.105	25,8 22,4 22,8	33(25) 2.524,39 650.892	35,5 32,0 64,8	5(3) 264,98 223.060	5,4 3,4 22,4	5 (6)
LUGO Municipios Superficie Población	66 9.803,00 415.025	3 547,00 72,485	4,5 5,6 • 17,4	10 2.391,80 95.210	15,1 24,4 22,9	13 2.938,80 167.695	19,6 30,0 40,4	=		1 (1)
ORENSE Municipios Superficie Población	92 7.278,00 413.733	2 132,00 81.433	2,1 1,8 19,7	3 233,00 26.601	3,3 3,2 6,4	5 365,00 108,034	5,4 5,0 26,1	Ē	=	-
PONTEVEDRA Municipios Superficie Población	61 4.477,00 750.701	3 288,32 259.600	4,9 6,4 34,6	9 980,68 135.682	14,7 21,9 18,1	12 1.269,00 395,282	19,7 28,3 52,7	21(16) 853,66 422,239	34,4 19,1 56,2	16 (31)
GALICIA (total) Municipios Superficie Población	312 29.434,00 2.583.674	17 1.725,49 835.305	5,4 5,9 32,3	46(38) 5.371,73 486.598	14,7 18,2 18,8	63(55) 7.097,19 1.321.903	20,2 24,1 51,2	26(19) 1.118,64 645.299	8,3 3,8 25,0	22 (38)

V.A.: Valores absolutos: n.º de municipios. Km.². Habitantes de hecho, 1970. °o: Valores relativos sobre los totales provinciales () n.º de documentos

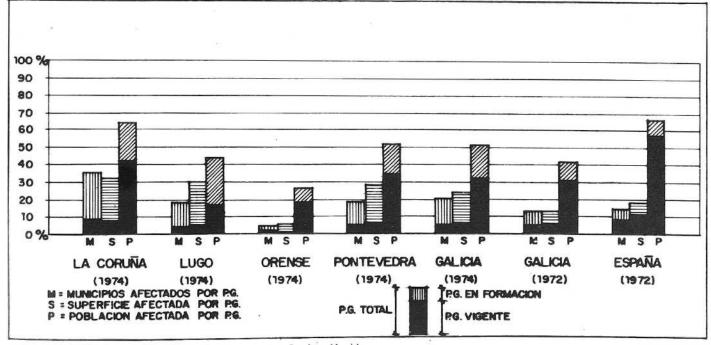


Gráfico 2. Grado de Plancamiento general. Provincias, Región, Nación.

(Esto se produce tanto en cuanto al tamaño de la población como a la evolución de la misma).

— Inexistencia de Planes provinciales y comarcales que, por su mayor ámbito, son necesarios para garantizar una mínima coordinación de iniciativas referentes a la ordenación del territorio, lo cual no se consigue mediante actuaciones de nivel municipal, que no contemplan normalmente más que la problemática local.

 Elevado déficit de planeamiento general en las provincias de Pontevedra y Coruña, determinado en función del tamaño del municipio (> 10.000 hab. en 1970), del crecimiento del mismo en el período 1960-70 (11,6 %) y de la existencia de documentos parciales sin Plan General vigente. De acuerdo con el 2.º de los artículos mencionados ("Indicadores para evaluar..."), Pontevedra era en 1972 la provincia española de mayor índice de urgencia (necesidad de comenzar la redacción de planes generales) y en consecuencia la que exigía una mayor inversión para cubrirlo (siempre con los supuestos del mencionado artículo), derivada tanto de la existencia de gran cantidad de municipios, con población > 10.000 habitantes sin planear, como de los que tenían Planes

		N.º de	munic (e	ipios co	on pobla s de ha	ación d bitante	e hecho s)	1970	Total				cipios c n 1960-	
CUADRO	2	>100	l `	20-50		5-10	2-5	<2	n.º de muni cipio:	-	>11,6 % *	5,8- 11,6 %	0-5,8 %	<0
LA CORUÑA	Provincia Con P. G. vigente Con P. G. redacción Total con P. G.	$\frac{1}{1}$	$\frac{2}{2}$	3 1 2 3	13 2 7 9	48 3 12 15	24 - 3 3	2 	93 9 24 33		7 3 3 6	5 2 1 3	14 2 4 6	67 2 16 18
LUGO	Provincia Con P. G. vigente Con P. G. redacción Total con P. G.		1 1 1		5 4 4	22 1 5 6	33 1 - 1	5 1 1	66 3 10 13	1	=======================================	$\frac{1}{1}$	_ _ _	63 2 10 12
ORENSE	Provincia Con P. G. vigente Con P. G. redacción Total con P. G.	=	$\frac{1}{1}$		<u></u>	16 1 3 4	61 - -	13 _ _	92 2 3 5		4 1 1	5 - -	5 2 2	78 1 1 2
PONTEVEDRA	Provincia Con P. G. vigente Con P. G. redacción Total con P. G.	$\frac{1}{1}$	$\frac{1}{1}$	$\frac{3}{2}$	13 1 3 4	27 4 4	15 — — —		61 3 9 12		13 1 4 5	14 1 2 3	7 1 - 1	27 3 3
	Región Con P. G. vigente Con P. G. redacción Total con P. G.	$\frac{2}{2}$	5 5 - 5	6 1 4 5	32 3 14 17	113 5 24 29	133 1 3 4	21 1 1	312 17 46 63		24 5 7 12	25 1 3 7	28 3 6 9	235 5 30 35

11,6 % = Crecimiento medio nacional 1960-70.

Parciales sin Plan General. El cuadro siguiente está formado por los datos más significativos de dicho artículo:

			indice urgencia	índice atención	índice carencia	PPs y/o PES sin P.G.V. (Municipios)	inversiones necesarias (millones ptas.)
La	Coruña		10	12	22	5 (4)	1,7
Lugo	·			6	6	4(1)	-
Ore	ıse		4	-	4	_	- <u></u>
Pon	tevedra	•••	34	7	41	26 (15)	10,3

La problemática general expuesta se mantiene en la actualidad si bien se han realizado en los últimos años 1972-74 algunas actuaciones de importancia, especialmente en el ámbito provincial y entre las que destacan:

- Plan Provincial de La Coruña (en redacción).
- Plan Provincial de Pontevedra (concurso).
- Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento de las provincias de Pontevedra (vigentes), Lugo y Orense (en trámite).

Plan Comarcal "Ciudad de las Rías" de La Co-

ruña (en redacción).

Plan General de Santiago de Compostela (vigente).

Las cuatro provincias cuentan por tanto con Normas Complementarias y Subsidiarias de planeamiento que, como es sabido, no aportan criterios de ordenación del territorio sino que sustituyen al planeamiento en los municipios que carecen de él o regulan aspectos no tratados por el mismo. No existen por tanto todavía documentos reguladores o coordinadores de la actividad urbanística a nivel provincial y menos aún regional al no contemplarse éste en la vigente Ley del Suelo. Ello ha llevado a que algunas actuaciones en materia de localización de actividades, que en teoría deberían haberse producido insertas en un Plan de ordenación territorial, lo hayan hecho sin él (3).

En el ámbito comarcal y municipal es de señalar que hasta 1974, y al margen de las Normas de ordenación

urbanística de los polos y de las de la costa de Pontevedra (municipales, pero redactadas en conjunto por el mismo equipo), no se ha acometido la redacción de documentos comarcales, habiéndose realizado el planeamiento de una manera puntual. Esto es más grave aún en la región gallega por su peculiar estructura de asentamientos, que se distribuyen en el territorio prácticamente sin solución de continuidad, lo que hace necesario un tratamiento global por áreas más extensas que las municipales.

De los 312 municipios gallegos (cuadro 1), 17 están afectados por Planes Generales vigentes y 46 por Planes en redacción, lo que supone porcentajes del 5,4 y el 14,7, respectivamente. En superficie los porcentajes son del 5,9 y el 18,2, y en población el 32,3 y el 18,8 (835.305 y 486.598 habitantes sobre un total de 1.321.903).

Si de la población afectada por Planes vigentes se deduce la de los municipios mayores de 50.000 habs. (Vigo, Coruña, Ferrol, Orense, Santiago, Lugo y Pontevedra) que cuentan con Plan esa situación y que en total superan los 700.000 habitantes, se observa que sólo el 5 % de la población asentada en los municipios menores de 50.000 habitantes tiene Plan General vigente, lo que da una idea del bajo grado de planeamiento de la región. De los 38 municipios con población comprendida entre 10 y 50.000 habitantes, sólo 4 (Ribeira, Boiro, Noya y Porriño) tienen Plan General vigente y 18 en redacción (cuadro 2).

El fenómeno se repite desde el punto de vista de la evolución demográfica; de los 24 municipios que han crecido en el decenio 1960-70 con tasas superiores a la media nacional (11,6 %), sólo 5 cuentan con Plan Ge-

tegramente a los municipios de Neda, Fene, Mugardos, La Coruña, Culleredo, Arteijo, Santiago de Compostela, Vedra, Teo, Padrón, Dodro, Rianjo, Puentecesures, Valga, Caldas de Reyes Portas, Barro, Meis, Cambados, Villanueva de Arosa, Villagarcía de Arosa, Catoira, Vigo, Porriño, Tuy, Orense y San Ciprián de Viñas y parcialmente a Narón, El Ferrol del Caudillo, Laracha, Brión, Ames, Rois, La Estrada, Ribadumia, Pontevedra, Mos, Toen, Cenlle y Lugo).

^{(3) &}quot;Delimitación del Gran Area Industrial de Galicia. Decreto 2414/73, de 28 de septiembre B.O.E. 9-10-73 (afecta ín-

neral aprobado y 7 lo tienen en redacción mientras que de los 53 que lo han hecho con tasas inferiores a la media, 7 y 9 respectivamente tienen Plan vigente o en redacción.

En el gráfico 3 se representa con un grado de simplificación elevado (4) el tamaño de la población de los municipios, clasificados en 7 niveles mediante círculos proporcionales al mismo y coloreados de acuerdo con su evolución demográfica en el intercenso 60-70. Al margen de sus hipótesis simplificadoras el gráfico define con bastante exactitud las áreas de máxima actividad demográfica, que se han intentado representar para su comparación con el gráfico 4 en el que, sobre la misma base se representan los municipios que cuentan con Plan General aprobado o en redacción, y los que no teniéndo-lo, sobrepasaban en 1970 los 10.000 habitantes o/y crecieron entre 1960 y 1970.

El planeamiento se ha localizado preferentemente alrededor de las áreas costeras y en especial en las siguientes:

- Coruña-Ferrol (de Carballo a Ortigueira).
- Ría de Arosa,

Rías de Pontevedra y Vigo

y con menor intensidad en la costa de Lugo, así como en las capitales de provincia y en otras poblaciones de importancia como Santiago y La Estrada.

Estas zonas coinciden en general con las que se reproducen en el gráfico 3, si bien, se pueden hacer las siguientes consideraciones:

—Los municipios con población superior a 10.000 habitantes y/o crecimiento entre 1960 y 1970 sin Plan General, representados en color azul (gráfico 4), se concentran en un área de gran extensión que abarca el sector oeste de las provincias de Coruña y Pontevedra y que se prolonga por el sur hasta unir con Orense, área que se puede definir como la más deficitaria en función de la actividad demográfica.

— El Plan Comarcal de La Coruña ha rebasado los límites de los municipios dinámicos de su área, con lo que han de desaparecer los déficits, mientras que el área Pontevedra-Vigo, de mayor potencial demográfico se ve cuajada de municipios de gran tamaño y crecimiento elevado no sólo sin un Plan Comarcal que coordine y estructure el territorio, sino también sin documentos

de ordenación de nivel local.

— La continuidad espacial de algunas áreas, cuyos municipios se encuentran en la misma situación respecto del planeamiento, no se corresponde con las determinaciones de los distintos documentos, redactados sin uno de orden superior, sin coordinación temporal y por equipos distintos, aspecto ya señalado tanto en el trabajo inicial ("Situación de la Ordenación... (2)) como en los artículos mencionados (1).

Otro aspecto que contribuye a incrementar el déficit de planeamiento es la excesiva duración existente entre el comienzo de redacción de un plan y su entrada en vigor: de los 26 planes que en 1972 se encontraban en redacción o trámite, sólo 2 (Santiago de Compostela y Noya), están hoy vigentes mientras que un porcentaje importante del resto lleva 5 o más años en aquella situación, y algunos, después de su redacción, no han sido aprobados inicial o provisionalmente por los Ayuntamientos.

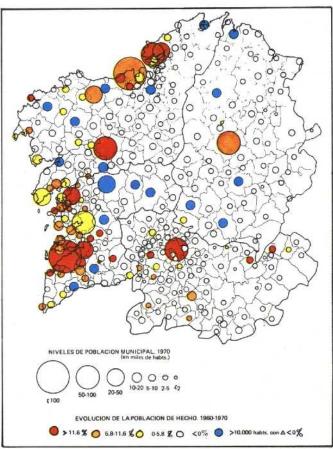


Gráfico 3. Niveles de población municipal (1970) y evolución de la misma entre 1960 y 1970.

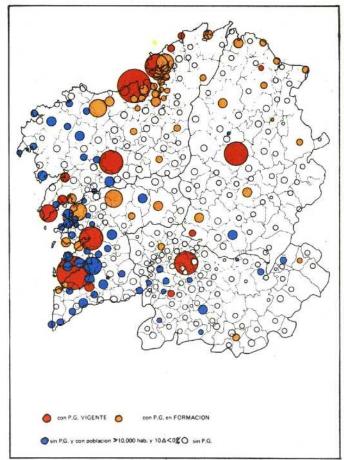


Gráfico 4. Población afectada por Planes Generales vigentes y en formación. Déficits.

⁽⁴⁾ La unidad de representación escogida (el municipio), no es la más adecuada para el estudio de la problemática de la región por el mencionado índice de dispersión de la población.

Sin embargo en la acometida de nuevos planes la actividad ha sido mayor, aumentando de 26 a 51 los municipios con plan en redacción o revisión en estos dos años, si bien gran parte corresponden al Comarcal de La Coruña que comprende 20 municipios.

Con independencia de estas consideraciones de tipo general, cada provincia tiene sus características propias en cuanto a la situación de su ordenación urbana, que

a continuación se detallan.

La Coruña.—Tiene Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento vigentes y Plan Provincial en redacción. En el ámbito municipal es la provincia que tiene el grado de planeamiento más elevado de la región; el 35,5, 32,0 y 64,8 % del número de municipios, la superficie y la población provincial están afectados por Planes Generales, vigentes o en formación, cifras muy superiores a las medias regionales (20,2; 24,1 y 51,2 %). Tiene sin embargo, como ya se ha dicho, déficits en la zona oeste, donde municipios como Santa Comba, Vimianzo, Muros, Camariñas, Zas, Cabana, Coristanco, Finisterre, Cee, Corcubión, Negreira, Ames, La Puebla del Caramiñal con población superior a 10.000 habitantes y/o crecimiento en el período 1960-70, no cuentan con planeamiento vigente (gráfico 4).

Tiene cubiertos por Planes Generales vigentes o en redacción los niveles de 20 a 50.000 y de más de 50.000 habitantes, en un 70 % el de 10 a 20.000 habitantes (de 13 municipios, 2 tienen PGV y 7 PGR) y en un 30 % el de 5 a 10.000 (de 48 municipios, 3 tienen P.G.V. y

12 PGR).

La actividad en los últimos dos años ha tenido gran importancia con la puesta en marcha del Plan Provincial y del Comarcal la aprobación de los Planes de Santiago y Noya, y el comienzo de redacción de otros tres.

Los documentos parciales vigentes detectados se concentran en La Coruña (15) y Santiago (21), localizándose la mayor parte de los restantes (6 a 8) en municipios sin Plan General vigente. De un total de 44,36 son Planes Parciales, uno Especial, uno de Extensión y seis polígonos del I.N.U.R.

Lugo.—La provincia tiene Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento aprobadas por la Comisión Provincial y pendientes de aprobación por el Ministro de la Vivienda.

El planeamiento municipal sólo afecta a 3 municipios, 547 Km² y 72.485 hab. (lo que representa porcentajes del 4,5, 5,6 y 17,4 respectivamente sobre los totales provinciales). Otros 10 municipios tienen su Plan General en redacción, con una pobación de 95.210 hab. (22,9 %).

El primer nivel poblacional de la provincia (10-20.000 hab.) excluida la capital que tiene Plan aprobado, está constituido por 5 municipios de los que 4 tienen Plan General en redacción.

En el nivel inferior (5 a 10.000 hab., 22 municipios) sólo dos, Carballedo y Alfoz, tienen P.G.V. y cinco, Foz, Mondoñedo, Cervo, Ribadeo y Fonsagrada lo tienen en redacción.

La actividad de los dos últimos años se ha reducido al comienzo de redacción de los Planes Generales de Chantada, Fonsagrada, Mondoñedo y Meira, y a la aprobación de un Plan Parcial en Lugo capital, aparte de la tramitación de las N.C.S.P. provinciales. No se ha aprobado en este período ningún Plan General a pesar de que una parte importante de los que están en redacción, llevan más de seis años en esa situación. En al-

gunos casos se ha suspendido el trámite una vez redactados.

Orense.—Las Normas Complementarias y Subsidiarias provinciales se encuentran pendientes de aprobación por el Ministro una vez aprobadas por la Comisión Provincial de Urbanismo.

El planeamiento general vigente se reduce a la Capital y a Celanova; en redacción se encuentran tres municipios (Carballino, Verín y El Barco) comprendidos en el nivel de 5 a 10.000 habitantes, que es el 1.º de la provincia, dado que sólo existen dos municipios con población superior, Orense y Ginzo de Limia. Por otra parte de los 14 que en el período 1960-70 han aumentado su población sólo tres tienen documento general.

Ginzo de Limia, Cartelle Castrelo de Miño, Puebla de Trives y la Rúa son municipios que, a pesar del tamaño de su población y de su crecimiento, no cuentan con

Plan General.

El grado de planeamiento de la provincia es bajo, afectando sólo al 5,4, 5,0 y 26,1 % de los municipios, superficie y población, especialmente el último sí se tiene en cuenta que sólo la población de la capital supone un 18 % de la provincial.

La actividad de planeamiento se ha reducido a la redacción de la revisión del P.G.M. de Orense y a la

aprobación de un Plan Parcial en la misma.

Pontevedra.—Como ya se ha indicado, cuenta con N.C.S.P. vigentes y ha acometido recientemente la redacción del Plan Provincial, lo que sin duda debe contribuir a una mayor coordinación de las iniciativas de ordenación urbana.

De los 61 municipios de la provincia, sólo tres tienen P.G.M. vigente (Vigo, Ponteevdra y Porriño) y nueve Plan en redacción. Si se tiene en cuenta que 18 municipios superan los 10.000 habitantes y que otros 21, de menor tamaño, han aumentado su población entre 1960 y 1970 se comprende la importancia del déficit de planeamiento de la provincia y, en especial, de sus zonas costeras a pesar de que el planeamiento se localiza con mayor intensidad en ellas.

Los gráficos 3 y 4 reflejan la fuerte concentración de población y el elevado índice de crecimiento de la misma en estas zonas, así como los déficits mencionados, Redondela, Cangas, Moaña, Puenteareas, Tuy, Villanueva de Arosa, Mos, Bueu, Cambados y Silleda, por citar los de mayor tamaño, carecen de Plan vigente y un gran número de municipios menores tiene crecimientos de importancia, careciendo también de él.

La provincia ha funcionado en materia de ordenación urbana mediante las Normas de costa mencionadas, los Planes anteriores a la Ley del Suelo de los que todavía ocho siguen vigentes, Planes de Extensión y sobre todo mediante Planes Parciales y Especiales sin Plan General previo que se elevan a 31 en 16 municipios, de un total de 46 redactados.

La antigüedad del planeamiento en redacción es muy elevada existiendo algunos que llevan siete y ocho años en esa situación e incluso con subvención concedida.

La actividad se ha centrado en la puesta en marcha de nuevos Planes Generales (La Estrada, Lalín, Marín y Sangenjo) y especialmente en Vigo en cuanto a Modificaciones al Plan vigente y Planes Parciales y Especiales aprobados (ocho en dos años) y sobre todo denegados.

Al igual que en otras provincias, en los dos últimos años no se ha aprobado ningún Plan de los que ya en 1972 estaban en redacción.

			1			2		Т		Doc	cumentos Generales		CO.					Otro	s de	ocum	ento	s vig	ente	(00			Cubura		
N.o or- den	Ref.	Ambito territorial	Superficie - km² 1974	Población de hecho 1970	Tipo	Si-	Publicación en su defect	o lee	nño on- ra-		Equipo Redactor	Mo	dif.	R.	M. (*)	ord.	Р.	Ref. nt.	P.	Ext.	P.	Parc	Es	P. pec.	n1 (**)	nu **)	Subvenc D.G.1		Observaciones
luen.	по		124.7	127.5		ción	aprobación	i	to	Prof	Nombres	N	Año	N.	Año	Año	N.	Año	N.	Añ	N.	Año	N.	Año	N.*	Año	Pts.	Añ	0
1	2	3	4	5	6	7	- 8	_ !	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
		PROVINCIA DE LUGO	9.803,00	415.052	NCSP	Т	-																						(6) Aprobadas por la C.P.U. con fechas 20-VI y 25-XI-74, pendien tes de aprobación por el Ministro de la Vivienda
1	9	ALFOZ	69,00	3.205	PGM	v	BOP 16-05-	64 6	64	Λ	R. Ucha Donate									١.	1	64						1	
2	60	CARBALLEDO	161,00	5.450	PGM	v		200		0.00	R. Guevara Roussolín	l ii									1	64					l		
3	35	CASTROVERDE	157,00	5.256				1	-							65					1								(16) Aprobadas por el Ayuntamien-
4	4	CERVO	78,00	6.293	PGM	r	÷	6	63	A	A. Pérez Guerra										1	65							(6) PGM afecta exclusivamente a Burela, capitalidad del municipio (8) Avance PGM aprobado por la CPU (8OP 12-04-65)
5	55	CHANTADA	176,00	10.666	PGU PGM	V AR R	CPST 23-02- BOE 17-02-	53 61	- 1		L. Pérez Barja J. Eizaguirre																600.000	74	(7) Pendiente de aprobación inicial por parte del Ayuntamiento
6	29	FONSAGRADA	1.041,80	9.744	FGM			-	- 1					ı							-		П			- 1	313.400	74	
7	7	FOZ	106,00	8.274	PGM	R		7	72	Α	F. Echevarría Sainz / J. Eizagui-																174.000	71	
8	34	LUGO	317,00	63.830	PGM	v	BOE 3-12-	69 6	67	A	J. Ruiz de Elvira / N. Fernández. Escribano (Cinam Española S. L.)										1	74			1	72	775.000	70	(27) Subv. 70 para P. parcial (27) Subv. 74 para P. parciales
9	27	MEIRA	66,00	1.975	PSMI PGM	V R	16-02-	14	1	IC	Mario Iglesias (MONSA)															-	200.000		(6) P. de saneamiento y mejora in- terior (8) Aprobado en Pleno Municipal
10	10	MONDONEDO	174,00	6.989	PGM	R				A	J. Ruiz de Elvira / N. Fernández Escribano (Cinam Española S. L.)																309.500	73	
11	13	RIBADEO	96,00	8.974	PGM	Т		6	58	۸	J. Ruiz de Elvira / N. Fernández Escribano (Cinam Española S. L.)									36							175.000	67	
12	50	SARRIA	172,00	12.052	PGM				-																		175.000	72	*
13	16	VILLALBA	384,00	17.301	PGM	R		6	56	A	J. Ruíz de Elvir / N. Fernández Escribano (Cinam Española S. L.)																540.000	65	
14	2	VĮVERO	98,00	12.942	PGM			1								Б											392.000	72	.55

ORENSE

	Ï		T			94			Do	cumentos Generales					П	Т	Otr	os	docu	ment	os v	igen	tes	(**)			Subvencie	0044	*
N.	Ref	Ambito territorial	Superficie - km²	de hecho	Tipo	Si-	Publicación o en su defecto aprobación	Año	9	Equipo Redactor	Mo	dif.	R.	М. (*	ord	P.	Ref. Int.	P	. Ex	i. P	. Pa	re:	P. Esp	ec.	(°°	iu **)	D.G.U		Observaciones
de	no	(S)	1974	1970	""	ción	aprobación	to	Pro	Nombres	Ν."	Año	N.	Año	Αñ	N.	· Añ	o N	. A	a N	. A	ñc N	V. "	Año	N.	Año	Pts.	Año	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	1	9 2	2	1 2	2 2	23	24	25	26	27	28	29
Г	П	PROVINCIA DE ORENSE	7.278,00	413.733	NCSP	T				ST Delegación MV					1			1		1		1	1	1					(6) Aprobadas por la C.P.U.
1	47	BARCO (EL)	84,00	7.769	PGM	R		69	A	R. Guevara Rousselín		1	ı	1	1	1	1		1	1		1	-1	- 1	- 1		250000000	1	
2	6	CARBALLINO	58,00	9.962	PGM	R		69	A	J. Rodríguez Peña			1	1	ı	1	1	1	1	1	1	1	-	- 1	- 1	١	5Va5c3034666	65	
3	55	CELANOVA	57,00	B.054	PGM	V	3OP 15-10-69	68	A	R. Guevara Rousselin	1	71 72		1	ı	1	1	ı	1			١	-	-		1	116.500		(3) Incorporación de Acebedo del Río (BOE 27-08-67)
4	25	ORENSE	75,00	73.379	PGM	V AR RR	BOE 2-09-61 OM 16-07-74	59 71	A	M. Durán-Loriga Rodríguez / F. Navarro Roncal / F. Pérez Arbúes EYSER											6 6 6 7	6 8 9			1	6-			(9) En 1974 se amplía el contrato.
5	89	VERIN	91,00	8.870	PGM	т		70	A	M. Casares Ortiz / P. Colilla Gó- mez / J. Parala Santolaña / O. del Río Mayán / J. Rodríguez Peña. (INASTE)																			

LA CORUÑA

Γ	T	JORUNA			•				Do	cumentos Generales							Otros	docu	imen	os v	gente	s (**	_	_	Subvenci	ones		
or	Rei pla no	. Ambito territorial	Superficie km² 1974	Población de hecho 1970	Tipo		en s		Año con- tra-		Equipo Redactor	-	_	1	A. (*)		P. I	t.	P. E	_		c. Es	P. pec.	-	nu •••)	D.G.U		Observaciones
L	2		4	5	L	ció	n apr	obación 8	to		A STATE SHOWN SHOW								N. ^ A								Añ	
Ė	12				6 NGER	\top	nor.			10	11	12	13	14	15	16	17	18	19 2	20 2	1 22	23	24	25	26	27	28	
1	ı	PROVINCIA DE LA CORU- NA	7.870,00	1.004.188	PP	R R	BOE	31-08-72	74		ST Delegación MV EUSYA															750.000	69	(27) Subv. a la Diputación para vuelo fotográfico de la zona cos- tera
CI		POLO DE LA CORUÑA Arteijo / Coruña (La) / Culle- redo	193,98	211.782	NOUP	v	BOE	5-10-64			ST DGU								1									
C2		COMARCA CIUDAD DE LAS RIAS Ares / Arteijo / Bergondo /	886,86	433.942	PGC	R	CPU	30-11-73	74		EUSYA					1												(7) Por acuerdo de CPU se auto- riza a la Diputación su redacción
		Betanzos / Cabañas / Cambre / Coruña (La) / Culleredo / Fe- ne / Ferro! (El) / Laracha / Miño / Mugardos / Navón / Neda / Oleiros / Paderne / Puentedeume / Sada / Valdo- viño																										(9) Fecha contrato: 2-1-74
18	1	ARTELIO	18,22	5.042	- 700														-									
		ARTEIJO ARZUA	94,62	12.166	C2			16 10 74																				
	Sear D		157,75	9.064 5.225	PGM	R	CPU	16-10-74		A	D. Tabuyo Domínguez						1			1						300.000		(6) DSU de acuerdo con NCSP provinciales
		BERGONDO BETANZOS	32,18		PGM				-																	426.000	73	(27) Por concurso.
,	39	DETANZOS	23,93	10.101	PGM	Т			69	A	J. M. Gallego Jorreto / A. Fer- nández-Albalat Lois / L. E. Mei-									3	66					75.000 170.000	63 68	
6	90	BOIRO	86,15	13.867	PGM	v	CPU -	25-01-66		E	jide Calvo A. Nieto Alvarez Uria M. Gómez Morán Cima															111.997	63	(6) PGM no afecta a la totalidad del municipio; puede considerarse como un P. de extensión
300		CABAÑAS CAMBRE	30,23 40,65	5.001 7.259	200				1								1											
		CARBALLO	187,20	23.508	engi i svesn			1			EUSYA															225.000	64	(7) El PGM no ha sido aprobado provisionalmente por el Ayunta- miento, por lo que se ha suspen- dido el trámite
		CARRAL)48,03 84,86	4.935 7.968		R V AR	CPU OM	22-04-61 27-02-74			EUSYA R. Ucha Donate EUSYA															272.000	74	(6) P. de alienaciones
12	33 (CORUNA (LA)	36,84	189.651	C1 PGM C2	RR	вое	10-01-67		A	R. Vázquez Molezún / J. A. Co- rrales Gutiérrez / J. M. Pagola de	1	69 74	1	67			1	74	1 4	69 72			2	67 68	415.000	63	(8) Aprobado con condiciones (22) P. P. 72 aprobado por vía de recurso
13	34	CULLEREDO	62,52	9.962		v	вор	16-04-70	68		I. M. Gallego Jorreto				1					2 2	1		1			672.500	70	(27) Subv. para PGM y P. parcia-
14	63	curtis	117,55	6.735	Part of Multiple	R				E	A. Nieto Alvarez Uria D. Tabuyo Domíngez																	ies
•	1	DODRO	36,14		NOUP	v	BOE	9-08-71			s. Tuodyo Dollangez				T		1	1	7				1	1	1		- No	6) NOUP del Polo de Villagarcía de Arosa (Pontevedra)
16	15	FENE	25,93	11.101	PGM C2	Т					EUSYA					İ										164.750 205.250	180	(27) Subv. para PGM y P. parcia- les (6) PGM consta ya de Plan de ali- neaciones de los tres núcleos prin- cipales
17	9	FERROL DEL CAUDILLO (EL)	81,94	87.736	110000	V	BOE OM	28-07-61 31-10-74	1	A	G. Calviño Martínez / R. Tenrei- ro Brochón	1	63 64					1		1	69			1	63			(8) Aprobado con una sugerencia
18	42	IRIJOA	68,26	2.406	C2				1	١					1	66								1	1		ı	(16) Aprobadas por el Ayuntamien- to
		LARACHA MALPICA DE BERGANTINO	83,67 60,69	10.898 8.100	C2											58												(16) Aprobadas por silencio ad- ministrativo
		MELLID	96,85	7.491					1						١	65	1	-		1	66		-	-	1	200.000	73	
		MINO	33,27	A.35-A.	PGM C2	R				^	J. M. Iglesias Atocha					66		-					-	1	-	2501000		1
23	1.	MOECHE MUGARDOS	48,06 12,73	2.434 6.793	1			1			-					00		1					1	-	1			
25	10	NARON	66,20	21.491	PGM C2	R			69	A IC	C. E. Meijide Calvo J. Arriandiaga						1	1							1		-	
		NEDA	23,85 36,53	8.638 11.990	C2 PGM	v	CPU	16.05.74	70		I M Gallero Iorrato															190.000	70	(6) El PGM lleva incorporado el
	1	NOYA	43,66	0.500.000	PGM	T					J. M. Gallego Jorreto A. Nieto Alvarez Uria J. M. Iglesias Atocha																	plan de alineaciones del casco
20	35	OLEIROS	.5,00		C2	ľ	1		-	A	,																	 (7) Suspendido el trámite al no ha- berse corregido las deficiencias se- ñaladas por la CPU
25	60	ORDENES	157,76	1000000	PGM	Т				E	R. Ucha Donate A. Nieto Alvarez Uria															300.000	13	
3		ORTIGUEIRA	256,27	1000000000	PGM	R			70	A E	J. M. Gallego Jorreto A. Nieto Alvarez Uria										1							
	1	PADERNE PADRON	38,69 44,86		C2 NOUP	V	BOE	9-08-71												1	65						K	(6) NOUP Polo de Villagarcía de Arosa (Pontevedra)
		PUENTEDEUME	29,14	1000000	PGM			an madification		A	J. A. Franco Taboada					76								Y		408.000	- 1	nivos (Funtercula)
3		PUENTES DE GARCIA RO	120000000	877-070	C2 PGM						C. E. Meijide Calvo J. Arriandaga Guerricaechevarría											1	73			272.000	73	1
		DRIGUEZ I RIANJO	58,99		PGM					1	J. Arriandaga Guerricaechevarría L. L. Riobóo									1								
3	5 8	RIBEIRA	65,10		PGM		CPU	21-12-66		A	J. de Alvarez Criado									1	64	2.			n	119.250	62	3) Tiene pertenencia
		SADA	27,15	54542850	PGM C2			21 00 5	61		J. Bescansa Alér	1				,					-				,,	500.000	64	(3) Incorporación de Enfesta (BOE
3	8 6	SANTIAGO	223,02	70.893	PGM	AR RT V	BOE BOE OM	24-08-66 30-10-69 10-06-74		A	J. Peña Peña F. Fernández Longoria	1	69 71			71				5 2 3 2 3	68 69 70 72 73 74			1	71 72	550.000		 Incorporación de Enfesta (BOE 22-12-62) PGM vigente aprobado con observaciones PGM-74 aprobado con determinaciones
3	9	VALDOVINO	81,21	8.004	PGM C2	V AF	BOP OM	10-01-63 28-09-74	61	A	R. Ucha Donate																ľ	(6) P. de alineaciones
-	_		-	-																								



PONTEVEDRA

	T	1	1	1	1		diam'r.		D	ocumentos Generales	-	-	-	-	T	N 1	Otro	s doc	umen	tos vi	gente	s (**)	-	-		-	T
	RE		Superficie	Población de hecho		Si		cacion o L	no	Equipo Redactor	T	Modi	(. (R	м. (*) or		Ref.		T	. Parc	Τ	Р.	In (**		Subvencio D.G.U		
der	pla no		1974	1970	Tipo	tua	- en s	defecto t	on- ra- to Pr	T	-	_	-	-	-	+	nt.	N /	_		- 2	Año		-	Pts.	Año	Observaciones
1	2	3	4	5	6	7		7000	9 1	100 September 2								19								28	
Ė	1					7-	1		1		+	+	+	+	1	† <u>''</u>	10	1	1	1 22	1	-	-	20	27	20	29
		PROVINCIA DE PONTEVE- DRA	4.477,00	750.701	NCSP PP	ľ	BOE OM	11-01-74 28-06-74		ST Delegación MV						1						П		-			(6) Concurso (Plan Provincial) (8) Aprobadas con observacione en 11-01-74 y definitivamente er
					1		1				-1											П					28-06-74
C1		POLO DE VIGO Vigo / Porriño	170,75	207.188	NOUP	ľ	BOE	5-10-64	1	ST DGU	- 1		1		ı	1						П		1			
C2		POLO DE VILLAGARCIA DE AROSA	237,73	57.155	NOUP	v	BOE	9-08-71		ST DGU					1	1						П					(3)Afecta a Padrón y Dodro (La Coruña)
		Caldas de Reyes / Catoira / Puentecesures / Valga / Villa- garcía de Arosa / Villanueva			ĺ	1		- 1						1	1			Н				П				l	e a
		de Arosa													1	1						П					
1	50	BAYONA	34,26	7.887	NCSP	V	ВОР			M. Ortíz de la Torre / G. Alva Sotomayor				1	ı	1	67					П		1	532.450	69	(18) PRI afecta exclusivamente a Baredo
					PGM	K	1	ľ	8 A	J. Garrido Rodríguez / A. Bal Tojo / J. Bar Boo / J. Riera N ves	lie-		1		1		1		-			П					
2	34	BUEU	31,00	11.006	PGA	v	CPSL	14-04-28							62				-	1				1			(3) Tiene dos pertenencias
		100000000000000000000000000000000000000			NCSP	ľ	ВОР	5-02-66	4 ^	M. Ortiz de la Torre G. Alva Sotomayor	rez		1									П					
3	11	CALDAS DE REYES	68,51	8.466	C2		1		1		-			1	1					1		П	1				(3) No afecta a la totalidad de Municipio
4	16	CAMBADOS	23,53	10.644	NCSP	v	вор	5-02-66 6	4 A	M. Ortíz de la Torre / G. Alva: Sotomayor	rez		1	1	1				1	1				-			(3) Tiene una pertenencia
5	35	CANGAS	38,11	19.026	NCSP	v	ВОР	4-07-66 6	4 A	M. Ortiz de la Torre / G. Alvas	rez				ı						ı			1		l	1
		4-5 MARSH COMMON	071888-019	me rosse.				10000000000000000000000000000000000000		Sotomayor						1	72										
7	15.77	CANIZA (LA) CATOIRA	108,10 29,09	7.477 3.337	C2		-								ı		1.2					П		1			
8		COTOBAD	13,51	6.548					1			1			1	1		1 6	51		1	П	- 1	- 1		l	
9		ESTRADA (LA)	281,83	100000000000000000000000000000000000000	PGA PGM	v	CPSL	26	A	J. Argenti Navajas					54		П			1 61		П	- 1	1	957.000	74	(16) Aprobados por el Ayuntamien
10	13	FORCAREY	167,67	7.045	FGM	R			IC	E. Fernández Valdés					ı		П					Н	- 1	1	102.500	68	
		GONDOMAR	74,84		PSMI	v		24-11-02							05		П				1	П	- 1	1			(6) P. de saneamiento y mejor- interior
17	24	GROVE	21,22	8.531	NCSP	v	ВОР	21-04-66 6	٠١	M. Ortíz de la Torre / G. Alvar	rez	1			1		Н			68				1			(3) Tiene una pertenencia
									1	Sotomayor					ı		Н			68 2 69 71		Н	- 1				AND AND STOREST STATE THE THE STATE OF STATE STA
13	54	GUARDIA (LA)	20,45	8.501	NCSP	v	вор	18-02-66 6	4 A	M. Ortíz de la Torre / G. Alvar Sotomayor	rez						П	1 6	8		1	П					
14	7	LALIN	297,82	19.405	PGA	v	CPSL	15-04-46	A	J. Argenti Navajas					60	1	69	1 6	2	2 69					555.000	73	(6) P. de ensanche
15	30	MARIN	39,64	19.816	PGM	v	вор	18-02-66 6	٠١	EUSYA M. Ortíz de la Torre / G. Alvar	rez	1			65		69					П		1	221.000	68	(27) Por concurso (17) PRI-69 se deniega por recurso
.					PGM	T		6		Sotomayor P. Pintado y Riba / M. González														-			en 1973
	-				PGM	R		- 1		ETHOS			1				П						1			74	(7) Nuevo contrato, por concurso Cambio de equipo redactor
16	36	MOARA	35,10	15.060	NCSP	v	вор	7-04-66 6	4 A	M. Ortiz de la Torre / G. Alvar	rez	1			65		П	- 1		62							
,,	41	MONDARIZ	65,85	6,641	PGL.	V	CPST	31-03-55	1.0	Sotomayor E. Fernández Valdez	-	-	-	-		_		_	_	١.			4	1		L.,	(6) P. de ensanche
- 1	550	NIGRAN	34,93	100000000000000000000000000000000000000	NCSP	1000	Lancine State of the Lancine S	18-02-66 6	4 A	M. Ortíz de la Torre / G. Alvai Sotomayor	rez						П			68				1	775.000	70	(27) Subv. para PGM y P. par- ciales
					PGM	R		6	9 A	J. Bar Boo / J. Garrido Rodrígu A. Baltar Tojo / J. Riera Niev	iez ves					ı	П		1				1	1			
19	28	PONTEVEDRA	117,57	52.452	PGM	v	BOE	16-10-70 6	7 A	P. Pintado y Riba						ı			,	70				1	395.000	68	
20	52	PORRIÑO	61,31	10.004	C1 FGM	v	вор	14.12-66 6	5 1	P. Pintado y Riba		1	1		1		П	- 1	13	68			1 0	57	350.000	65	
21	27	POYO	33,60	9.051	Section 2	1	вор	18-02-66 6		M. Ortiz de la Torre / G. Alvar	rez						П		1	65			-	1	184.500	67	
					PGM	Т		6	7 A	P. Pintado y Riba				1			П							1			
		PUENTEAREAS	125,97	14.497		L.	4			4				1	1		П	1 6		69				-			
		PUENTE-CALDELAS PUENTECESURES	87,03 6,72	8.022 2.560		v	CPST	9-08-57	100	E. Fernández Valdés		ľ			1			1 6	0 1	1			1 7	73			(25) Afecta a Valga
			Wielesto.	1/11/4/2019															, ,			- 1					
25	39	REDONDELA	51,97	22.128	NCSP	ľ	вор	5-02-66 6	۱/^	M. Ortíz de la Torre / G. Alvar Sotomayor	rez	1	1		66		-							1			
		ROSAL	41,16	5.899			1	- 1			1							1 6									
	- 1	SALCEDA DE CASELAS	36,10	5.063						1								1 6									(3) Tiene una pertenencia
		SALVATIERRA DE MIÑO SANGENJO	61,79 43,83	8.093 11.804	NCSP	v	ВОР	4-07-66 6	٨٨	M. Ortíz de la Torre / G. Alvar	rez							1 6	8						370.000	74	or - the man perturbation
**		92000 (A-00000A)			PGM	R	1000000	7	33 200	Sotomayor ETHOS					1												
30	57	TUY	66,53	12.600	PGU	v	CPST	3-02-56	IC	R. Lama Prada									1	70							
31		VALGA	40,49	200000000000000000000000000000000000000		- 5				-									1.			- 1	1 7		104 375	- 1	(25) Afecta a Puentecesurei
32	44	vigo	109,44	197.144	C1 PGM	v	BOE	7-01-71	A	G. Blein Zaragoza	3	73	21	72	1			1	5	73 74	1	"		1	.194.375 650.000	65	Tiene dos pertenencias Dos modificaciones aprobadas rectificaciones
							1																			N.	(21) Tres de ellos aprobados con rectificaciones
33	31	VILABOA	37,54	5.394	NCSP	v	ВОР	5-02-66 6	4 A	M. Ortíz de la Torre / G. Alvar Sotomayor	ez																6) P. de saneamiento y reforma
34	1	VILLA DE CRUCES	147,06	9.309	PSMI	v	MG	9-03-02		Socollayor																	
35	10	VILLAGARCIA DE AROSA	47,10	24.076		-																			285.000	56	3) Tiene una pertenencia
		VILLANUEVA DE AROSA	35,82	12.641	PGM	v	ВОР	7-06-66 6		P. Pintado y Riba M. Ortíz de la Torre / G. Alvar	rez											1					3) Tiene una pertenencia
		anne en Britannine deservication de la competito de la competi	WATER TO	sance Totals	C2		ochipes.	100000000000000000000000000000000000000		Sotomayor																	The second secon
	-							40, (10)			160	and the same	and the same	-	-									-			

(6) PE P de ensanche (1892)
PGA P, general de alineaciones o reforma interior (1924) (P. de ensanche y extensión, P. de mejora interior)
PGOUR P, general de ordenación urbana y rural (1942)
PGU P, general de urbanización (1945)
(P. reforma interior, P. ensanche, P. extensión)
C Hace referencia a las c de la columna 1
PP P, provincial
APC Avance de plan comarcal
PGC P, general de ordenación urbana comarcal
PGC P, general de ordenación urbana municipal
NCSP NOUP Normas de ordenación urbanás de planeamiento
NOUP Normas de ordenación urbanástica provisional de los polos de promoción y desarrollo
DBU Delimitación suelo urbano
(7) R Redacción
T Trámite
V Vigente DSU (7) R T V

Autorización revisión
Revisión en redacción
Revisión en trámite
Ministerio de la Gobernación (1892)
Comisión central de sanidad local (1924)
Comisión provincial de Sanidad local (1924)
Comisión superior de ordenación urbana provincial (1942)
Comisión provincial de servicios técnicos (1945)
Comisión provincial de urbanismo
Orden ministerial
Arquitecto
Economista
Geógrafo
Ingeniero agrónomo
Ingeniero de caminos
Ingeniero industrial
Liconciado en derecho RT
(8) MG
CCSL
CPSL
CSOU
CPST
CPU
OM
(10) A
E
G
IA
IC
II
LD

(*) Recursos modificatorios.
(**) Docs. posteriores a los planes generales o todos cuando éstos no existan.
(***) P. Parciales del Instituto Nacional de Urbanización.

Fuentes de información: — Delegaciones Provinciales del Ministerio de la Vivienda.

Archivos de la Dirección General de Urbanismo. M. Vivienda. Madrid. Datos a 31-XII-74:

